



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

Consejo Superior de la Judicatura
Consejo Seccional de la Judicatura de la Guajira.
TRIBUNAL SUPERIOR DEL DISTRITO JUDICIAL DE RIOHACHA
SALA DE DECISIÓN CIVIL- FAMILIA – LABORAL.

PAULINA LEONOR CABELLO CAMPO
Magistrada Ponente.

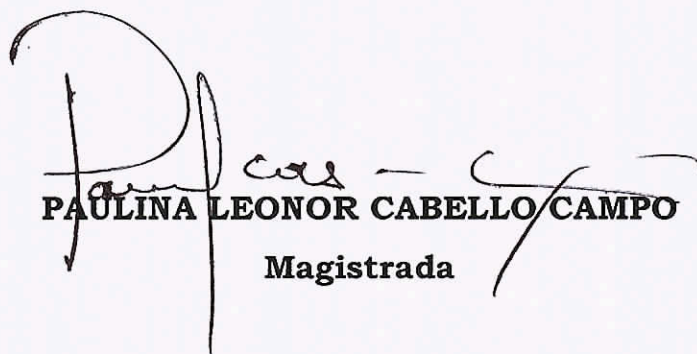
Riohacha (La Guajira), dieciocho (18) de noviembre de dos mil diecinueve (2019)

Radicación: 44650.31.05.001.2012.00115.02. Ejecutivo a continuación de Ordinario Laboral. LUBIA YODELIS MURILLO GÓMEZ contra COOPERATIVA SALUD SOLIDARIA y solidariamente contra el HOSPITAL SAN AGUSTÍN DE FONSECA GUAJIRA.

Sería el caso entrar a decidir el recurso de apelación formulado por el apoderado judicial de la parte demandada contra el auto fechado 03 de julio de 2019, proferido por el Juzgado Laboral del Circuito de San Juan del Cesar, al interior del proceso de la referencia; sino fuera porque se advierte, de la información arrimada a esta Magistratura a través del oficio 669 del 31 de octubre de 2019 (fl.10 del cuaderno de segunda instancia), que el aquo resolvió la suspensión y el levantamiento de las medidas cautelares, a petición de las partes.

Por lo anterior, devuélvase el expediente al juzgado de origen para lo de su cargo.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE,


PAULINA LEONOR CABELLO CAMPO
Magistrada